

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS  
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL  
SALINAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 20

SERIE 1988-89

DE LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS PUERTO RICO, PARA SOLICITARLE A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA A QUE APRUEBE EL PROYECTO DE LA CAMARA NUMERO 137, DEL 19 DE ENERO DE 1989, QUE PROPONE AUMENTAR EL PAGO QUE, POR CONCEPTO DE DIETAS, RECIBEN LOS MIEMBROS DE LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES DE PUERTO RICO.

- POR CUANTO: La Ultima Revisión de las Dietas de los Asambleístas fué efectuada el 18 de junio de 1980.
- POR CUANTO: Consciente de ésta situación y considerando el aumento en el costo de vidas, el representante Jorge Navarro Alicea presentó el proyecto de la Cámara número 137, el cuál propone aumentar el pago de dietas a los asambleístas.
- POR CUANTO: El proyecto antes indicado propone aumentar las dietas de los asambleístas de veinte y cinco (\$25.00) dólares por cada día de reunión a cuarenta (\$40.00) dólares, y la de los presidentes de treinta y cinco (\$35.00) dólares a cincuenta (\$50.00) dólares por cada reunión que presidia.
- POR CUANTO: La Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico entiende que esta medida es una de Justicia Social, por la abnegada labor que rinde los cerca de mil (\$1,000) asambleístas que pertenecen a las distintas Asambleas Municipales de Puerto Rico.
- POR TANTO: RESUELVAZ POR ESTA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1RA: Solicitarle a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico a que apruebe el proyecto de la Cámara número 137, que propone aumentar el pago de dietas a los Asambleístas.
- SECCION 2DA: Que copia de esta resolución, debidamente certificadas, le seas remitidas a los Presidentes de la Cámara de Representantes y del Senado de Puerto Rico, a todos los Senadores, Representantes y al Honorable Alcalde de Salinas.

*Felicitat Llovet Colón*

FELICITA LLOVET COLON  
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL

*José Bolívar Figueroa*

JOSE BOLIVAR FIGUEROA  
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL

*Aprobada* por el Honorable Alcalde, Basilio Baerga Paravisini, a los 2 días del mes de Mayo de 1989.

BASILIO BAERGA PARAVISINI  
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, JOSE BOLIVAR FIGUEROA, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 20, Serie 1988-89, adoptada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria del día 10 de abril de 1989.

Se certifica, además, que dicha resolución fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Felicita Llovet Colón, Roberto Mercado Colón, Angel M. Colón Sánchez, Miguel A. Casiano Amaro, Julio E. Rivera Sánchez, Pedro J. Rivera Sánchez, Carmen M. Vega Ortiz, José A. García de Jesús, Maximiliano Rivera, José A. Sánchez Muñiz, Ada I. Alvarado

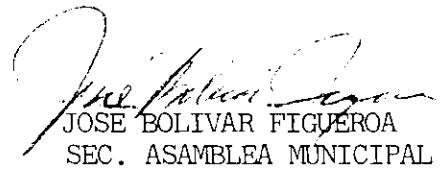
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUE. RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS  
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL  
SALINAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 20

SERIE 1988-89

Merced, Vicente Torres Ramos, Benjamín Zayas Soto, Cedric A. Sáez Morales.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 8 de Mayo de 1989.

  
JOSE BOLIVAR FIGUEROA  
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL